**OFICIO N° IEME 002/08/01/2024**

ASUNTO: Asignación de Asesor Interno.

Poza Rica, Veracruz, 08/enero/2024

Pág. 1-2

**ING. RICARDO ANDRES PEREZ**

**DOCENTE DE INGENIERIA ELECTROMECANICA**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE POZA RICA**

**P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un fraternal saludo, por medio del presente oficio se le asigna como asesor del anteproyecto de residencia profesional **“PROPUESTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ALUMBRADO DEL ESTACIONAMIENTO CINEBOX POZA RICA”** En la empresa **EL CINE NOS MUEVE** asesorando al alumno (a) **MOISES VELAZCO MONTIEL** con número de control **186P0442** dando inicio: **07 de AGOSTO 2023** y fecha de término: **15 de DICIEMBRE 2023**, de acuerdo con el Manual de Lineamientos Académico- Administrativos del Tecnológico Nacional de México (Capitulo 12), se le solicita de cumplimiento:

* A la duración de la asesoría, quedando determinada por un período de cuatro meses como tiempo mínimo y seis meses como tiempo máximo, debiendo acumularse 500 horas.
* Evaluación de la Residencia Profesional, asentando la calificación en los formatos de evaluación (ver Anexo XXIX y Anexo XXX).
* Supervisar el reporte preliminar mediante el formato electrónico que elabora el estudiante, de acuerdo con la estructura del Anexo XXVII.
* Asesoran y supervisan a los residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el proyecto y en los horarios previamente establecidos y autorizados en su plan de trabajo.
* El tiempo de asesoría para la Residencia Profesional puede ser de un rango de 1 a 2 horas por semana.
* comunicarse en al menos cuatro momentos de manera presencial o virtual; la primera para determinar las características del proyecto (mencionado en el numeral 12.4.5.2), las dos posteriores con el propósito de evaluar al residente en dos etapas parciales y la cuarta para la evaluación del reporte de Residencia Profesional (ver Anexo XXIX y Anexo XXX).
* entregar un informe semestral al (a la) Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente de las actividades realizadas durante sus horas de asesoría de Residencia Profesional.
* Promover entre los residentes el registro de la propiedad intelectual de las obras, productos o proceso en aquellos casos en que sean aplicables, así como el respeto a las normativas correspondientes, resultado de la Residencia Profesional.
* Propone al (a la) Jefe(a) de Departamento Académico, la presencia de contenido susceptible de registro de propiedad intelectual en el proyecto, en aquellos casos en que sean aplicables.

**OFICIO N° IEME 002/08/01/2024**

ASUNTO: Asignación de Asesor Interno.

Poza Rica, Veracruz, 08/enero/2024

Pág. 1-2

Se anexa la estructura del proyecto que debe presentar el reporte preliminar mediante el formato electrónico que debe elaborar el estudiante, de acuerdo con la estructura del Anexo XXVII.

a) Nombre y objetivo del proyecto.

b) Delimitación.

c) Objetivos.

b) Justificación.

c) Cronograma preliminar de actividades.

d) Descripción detallada de las actividades.

e) Lugar donde se realizará el proyecto.

f) Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

Se anexan formato del manual de lineamientos que deben entregarse en tiempo y forma (dentro del periodo estableció en el lineamiento 4 y 6 meses).

Sin más por el momento quedo atento al seguimiento del presente oficio.

**A T E N T A M E N T E**

***Excelencia en Educación Tecnológica***

**ING. MARCOS IVÁN GARCÍA REYES**

**JEFE DE DIVISIÓN DE ING. ELECTROMECÁNICA**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA**

c.c.p Mtro. MARCOS ISAURO RAMIREZ ROCHA – Encargado de la Dirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica – para su conocimiento.

c.c.p ING. PILAR AREVALO BAUTISTA– Subdirectora Académica